



RESOLUCION R-Nº 13 63-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 19 OCT 2018

Expte. Nº 107/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por este Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de Misión Oficial Nº 45/18 - Simulacro de sismo en Sede Orán y Tartagal los días 6 y 7 de junio del año en curso.

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, adjuntándose los comprobantes debidamente conformados, que se agrega de fs. 18 a 25 de estas actuaciones.

QUE a fs. 31 y vta. la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC Nº 1879/18 (fs. 29) y asimismo adjunta la OPAC Nº 1881/2018, a favor del Ing. TOLEDO, correspondiente al reintegro de gastos por la Misión Oficial, solicitando a fs. 31 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 4.845,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 4.845,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, con motivo de la Misión Oficial Nº 45/18 - Simulacro de sismo en Sede Orán y Tartagal los días 6 y 7 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2018:

OPAC 1881/2018

- A.0020.010.005.000.11.01.00.0005.00.3.4.7.0000.1.21.3.4. \$ 2.000,00
- A.0020.010.005.000.11.01.00.0005.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 2.845,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Shem  
Vicerector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
e/o Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta